



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 36624/2011, referido a la solicitud de la implementación de la Carrera de Profesorado en Comunicación Social, a cuyo efecto la Directora de la Escuela de Ciencias de la Información emite la Resolución ECI N° 328/11; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por mayoría;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la Resolución ECI N° 328/11; y en consecuencia aprobar la implementación de la **Carrera de Profesorado Universitario en Comunicación Social** de la Escuela de Ciencias de la Información.

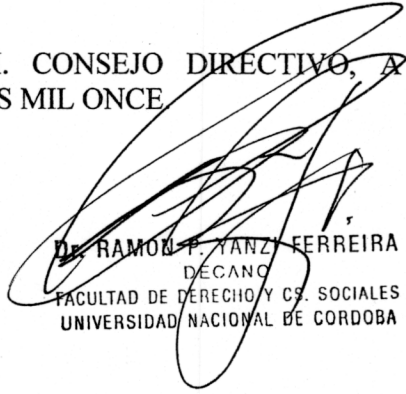
Art. 2°.- Aprobar el listado de profesores especialistas invitados para dictar los módulos y taller durante el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2011.

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia y pase la Escuela de Ciencias de la Información a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
SEIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON P. YANZ FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 291/11.-